



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. JORGE A. E. FERNÁNDEZ PAREDES
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

No. *290*-2007-MIMDES

Lima, 05 JUN. 2007

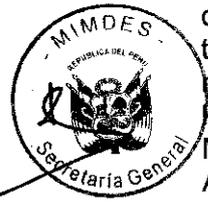
Vista, la solicitud remitida por el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, recibida el 12 de abril de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 08 de marzo de 2007, la entidad donante Associazione - Amici "Servi dei Poveri del Terzo Mondo", con sede en la ciudad de Sordio, Italia, ha efectuado una donación consistente en doscientos ochenta y cinco (285) paquetes con latas de pulpa de tomate, dos (2) paquetes con sobres de caldo en cubos, dieciséis (16) paquetes con chocolate en peluche, seiscientos cuarenta y un (641) paquetes con chocolates varios, cuatro (4) paquetes con bolsas de caramelos, treinta y tres (33) paquetes con cajas de fideos, cuatro (4) paquetes con papilla para bebés, tres (3) paquetes con bolsas de galletas, tres (3) paquetes con latas de atún, treinta y siete (37) paquetes con latas de pasta de tomate, ciento sesenta (160) paquetes con panetones, un (1) paquete con latas de fréjoles, veintitrés (23) paquetes con cajas de polenta precocida, veintiséis (26) paquetes con cajas de pizza precocida, once (11) paquetes con té y manzanilla, dos (2) paquetes con bolsas de arroz envasado, un (1) paquete con latas de aceite de cocina, un (1) paquete con carne en conserva, sesenta (60) paquetes con zapatos, tres (3) paquetes con parabrisas de vehículo y diez (10) paquetes con órganos de marca Ahlborn a pedal y accesorios, con un peso aproximado de 14,140.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 55,909.86 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 86/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. EMSA PE 730103, Factura Pro forma de fecha 07 de marzo de 2007 y el Certificado de fecha 05 de marzo de 2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 078-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0980050000007 de fecha 16 de noviembre del 2005, que actualiza su inscripción;

Que, el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo señala en su solicitud que la donación servirá para



apoyar los trabajos asistenciales que realiza su institución en el departamento del Cusco;

Que, a través del Memorándum No. 138-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 077-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Associazione - Amici "Servi dei Poveri del Terzo Mondo", con sede en la ciudad de Sordio, Italia, consistente en doscientos ochenta y cinco (285) paquetes con latas de pulpa de tomate, dos (2) paquetes con sobres de caldo en cubos, dieciséis (16) paquetes con chocolate en peluche, seiscientos cuarenta y un (641) paquetes con chocolates varios, cuatro (4) paquetes con bolsas de caramelos, treinta y tres (33) paquetes con cajas de fideos, cuatro (4) paquetes con papilla para bebés, tres (3) paquetes con bolsas de galletas, tres (3) paquetes con latas de atún, treinta y siete (37) paquetes con latas de pasta de tomate, ciento sesenta (160) paquetes con panetones, un (1) paquete con latas de fréjoles, veintitrés (23) paquetes con cajas de polenta precocida, veintiséis (26) paquetes con cajas de pizza precocida, once (11) paquetes con té y manzanilla, dos (2) paquetes con bolsas de arroz envasado, un (1) paquete con latas de aceite de cocina, un (1) paquete con carne en conserva, sesenta (60) paquetes con zapatos, tres (3) paquetes con parabrisas de vehículo y diez (10) paquetes con órganos de marca Ahlborn a pedal y accesorios, con un peso aproximado de 14,140.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 55,909.86 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 86/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo.

Artículo 2.- La Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

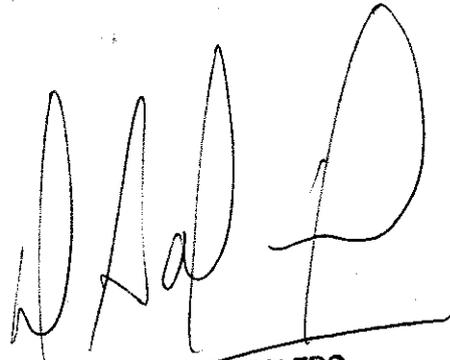
DR. JORGE A. E. FERNANDEZ PAREDES
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL



Resolución Ministerial

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DR. JORGE E. FERNANDEZ PAREDES
FEUATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

